



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000419-2025-GR.LAMB/GRED [515781867 - 4]

VISTO:

El Informe Técnico N° 000069-2025-GR.LAMB/GRED-DEGP [515781867-2] del 16 de abril de 2025, de la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque (en adelante la GRED Lambayeque); y demás documentos adjuntos que suman un total de treinta y dos (32) folios.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 13 establece que la calidad educativa, es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida, considerando en los literales d) y e) que los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son la "Formación inicial y permanente que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas" y una "Carrera pública docente y administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que incentive el desarrollo profesional y el buen desempeño laboral".

Que, el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 28044, y modificado mediante Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, señala que la Gerencia Regional de Educación, es el órgano del Gobierno Regional que implementa y supervisa el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción; en el marco de las disposiciones normativas y técnicas sobre la materia establecidos por el Ministerio de Educación.

Que, el Decreto Regional N° 014-2021-GR.LAMB/GR (3770868-67), que aprobó el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque", en el artículo 5, literal f), señala como una de sus funciones generales: "Desarrollar los procesos de profesionalización, capacitación y actualización del personal docente y administrativo del ámbito regional, en concordancia con el plan nacional de formación continua". El referido Manual de Operaciones, en su artículo 27, señala como funciones de la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica (DEGP): "Proponer, implementar y evaluar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en la jurisdicción regional" y "Realizar acciones de actualización y capacitación continua del personal responsable de la gestión pedagógica en las UGEL y en otras áreas de gestión que se implementen en el ámbito regional".

Que, la Resolución Gerencial Regional N° 1210-2024-GR.LAMB/GRED [4043167-4] del 14 de octubre del 2024, modifica la Resolución Gerencial Regional N° 000042-2022-GR.LAMB/GRED que aprueba la norma denominada "Lineamientos para la organización de eventos de capacitación y actualización dirigidos al personal del sector educación en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque", corresponden ser aplicadas para la evaluación del Oficio N° 000035-2025-IGEP (de registro N° 515781867-0) referente a la aprobación del curso de capacitación.

Que, mediante Oficio N° 000035-2025-IGEP (de registro N° 515781867-0) de fecha de recepción 7 de abril del 2025; el Sr. Herbert Yoel Neira Neira identificado con DNI N° 42664617 y correo: intneyra@gmail.com en su condición de Gerente General de "Instituto Globalizado en Educación Profesional EIRL", con RUC N° 20603595867, solicita a la GRED Lambayeque, aprobación de curso virtual "Gestión curricular en el marco del buen desempeño docente".

Que, mediante Informe Técnico N° 00031-2025-GR.LAMB/GRED-DEGP-JMGM [515781867-1] del 16 de abril del 2025, luego de un análisis de la propuesta formativa, la cual guarda concordancia con las políticas nacionales y regionales de formación continua, aportando al fortalecimiento de las competencias pedagógicas del personal docente del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, se concluye como viable la aprobación del Curso Virtual "Gestión curricular en el marco del buen desempeño docente", organizado por el Sr. Herbert Yoel Neira Neira identificado con DNI N° 42664617, en su condición de Gerente General de "Instituto Globalizado en Educación Profesional EIRL", de registro RUC N° 20603595867.

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000419-2025-GR.LAMB/GRED [515781867 - 4]

Que, mediante Informe Técnico N° 000069-2025-GR.LAMB/GRED-DEGP [515781867-2], se concluye que la solicitud presentada por el "Instituto Globalizado en Educación Profesional E.I.R.L.", con RUC N.° 20603595867, ha sido evaluada conforme a los lineamientos vigentes para eventos de capacitación dirigidos al personal del sector educación en el ámbito de la GRED Lambayeque, verificándose que cumple con todos los requisitos exigidos, así como con criterios de experiencia, solidez técnica y pertinencia temática. En mérito a ello, y en aplicación del principio de legalidad y predictibilidad previsto en el TUO de la Ley N.° 27444, se concluye que resulta viable aprobar la realización del Curso Virtual "Gestión curricular en el marco del buen desempeño docente", organizado por el Sr. Herbert Yoel Neira Neira, en su calidad de Gerente General del referido instituto.

Con el visto de la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y de conformidad con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902, el DECRETO REGIONAL N° 000014-2021-GR.LAMB/GR de fecha 12 de agosto del 2021, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque", actualizado mediante DECRETO REGIONAL N° 00002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el evento de capacitación, denominado Curso Virtual "Gestión curricular en el marco del buen desempeño docente", organizado por el "Instituto Globalizado en Educación Profesional EIRL", considerando el siguiente detalle:

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Responsable de organización	- Instituto Globalizado en Educacion Profesional EIRL. - Herbert Yoel Neira Neira - Gerente General (DNI N° 42664617).
Modalidad.	- Virtual (Plataforma Google meet).
Propósito	- Fortalecer competencias docentes en planificación, implementación y evaluación curricular, alineados al Marco del Buen Desempeño Docente.
Meta de atención	- 200 (de acuerdo a la capacidad de la plataforma Google meet).
Costo	- S/. 30.00 por participante.
Lugar del evento	- Plataforma Virtual: Google meet.
Número de horas	- 60 horas pedagógicas.
Temática	- Teoría y marcos del Buen Desempeño Docente. - Gestión curricular estratégica: Fundamentos y modelos contemporáneos. - Diseño Curricular basado en competencias y evidencias. - Metodologías innovadoras para la excelencia pedagógica. - Evaluación avanzada del aprendizaje: Enfoques formativos y analíticos. - Diversificación curricular en contextos complejos y multidisciplinarios. - Monitoreo, investigación y optimización curricular. - Proyecto integrador: Liderazgo curricular para la transformación educativa.
Cronograma	- Del 05 de mayo al 03 de junio del 2025.

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000419-2025-GR.LAMB/GRED [515781867 - 4]

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque supervise la realización del evento aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la notificación de acuerdo a Ley y la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Firmado digitalmente
JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 07/05/2025 - 19:26:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION PEDAGOGICA
JORGE LUIS OLAZABAL SALDAÑA
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION PEDAGOGICA
28-04-2025 / 14:52:35
- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
GLORIA AMANDA QUEVEDO SALAZAR
JEFE OF. EJECUTIVA DE ASESORIA JURÍDICA
06-05-2025 / 18:07:31